



ESPAÑA

(19) ES (11) **25 5552** (10) Y  
 (21)  
 (22) FECHA DE PRESENTACION  
**22 DIC. 1980**

MODELO DE UTILIDAD

**16 MAYO 1981**

(30) PRIORIDADES:  
 (31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL  
**F16 D 2/00**

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN  
**DISPOSITIVO DE FIJACION.**

(71) SOLICITANTE (S)  
**FABRICA ELECTROTECNICA JOSA, S.A.**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE:  
**Travesera de Gracia, 303 -BARCELONA**

(72) INVENTOR (ES)  
**Don Francisco y Don Buenaventura Josa Sellés,  
 ambos de nacionalidad española.**

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE  
**DON LEONCIO DEL RIO CUYAS**

## MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un dispositivo de fijación.

De manera mas concreta, el presente modelo se refiere a un dispositivo que permite fijar entre sí, inmovilizándolos en posición superpuesta, dos elementos laminares planos cualesquiera, que pueden estar constituidos por dos determinados órganos o piezas de un conjunto, o formar parte de tales órganos o piezas.

10 Las posibilidades de aplicación práctica del indicado dispositivo deben considerarse como totalmente ilimitadas. Así, por ejemplo, un cierto número de estos dispositivos puede ser ventajosamente utilizado para fijar entre sí una lámina de recubrimiento sobre una placa o chapa de soporte, o también para fijar en la posición de cierre una tapa sobre una caja o elemento similar, o para llevar a cabo la fijación, en la posición de montaje, entre dos partes integrantes de una carcasa o análogo, etc., etc.. En particular y tal como

15 se ha ya apuntado, el dispositivo en cuestión resultará particularmente indicado para desarrollar funciones de mecanismo de cierre, montándose preferentemente en cajas, armarios, cofres y elementos análogos de insta-

20

laciones eléctricas o en aparatos de iluminación y elementos análogos.

En cualquiera de sus infinitas posibilidades de aplicación, y tal como se pondrá de manifiesto a lo largo de la presente Memoria Descriptiva, el dispositivo objeto de la invención destaca principalmente por su sencillez estructural, por su economía de fabricación y por su facilidad de manejo y seguridad de funcionamiento.

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del dispositivo en cuestión, resultarán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que -en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de realización y aplicación práctica del mismo.

En estos dibujos:

Las figuras 1, 2 y 3 son sendas vistas -inferior en planta, lateral y frontal, respectivamente- del elemento principal integrante del dispositivo.

Y las figuras 4, 5 y 6 son sendas vistas esquemáticas en perspectiva, mostrando tres fases sucesivas del proceso de cierre o fijación.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El dispositivo que constituye objeto de la presente invención se halla básicamente constituido por un cuerpo de reducidas dimensiones, que, aún pudiendo también eventualmente constituirse a partir de otros materiales o combinación de materiales, muy preferentemente se moldeará de una sola pieza, a partir de una calidad apropiada de material plástico. Este cuerpo, que podrá indiferentemente presentar estructura maciza o hueca, pudiendo, por ejemplo, presentar una sección en U, adopta en conjunto una forma cualesquiera apropiada que permita asirlo y manejarlo con comodidad, pudiendo, por ejemplo, presentar un saliente central 1 limitado por superficies curvas simétricas 2-2', que pueda ser fácilmente pinzado entre los dedos pulgar e índice. En cualquier caso, este cuerpo adoptará una forma general sensiblemente alargada y presentará una base plana 3 -abierto o cerrado- de forma general rectangular u otra equivalente. De esta base emerge un saliente 4, paralelepípedo o aproximadamente paralelepípedo, dispuesto con su eje mayor en sentido longitudinal, y rematado por una cabeza o expansión 5, de planta circular, ovalada, poligonal u otra cualesquiera apropiada, que debe presentar mayor anchura y menor longitud que aquél.

En combinación con el cuerpo descrito, en las dos

placas o piezas laminares 6-6' que se trata de fijar entre sí en posición superpuesta (tal como, por ejemplo, una caja y una correspondiente tapa que deba bloquearse en la posición de cierre) se prevén dos taladros iguales y situados en posiciones invertidas, que deben coincidir al llevar a cabo la superposición. Cada uno de estos taladros adopta la forma de una ranura rectilínea alargada 7-7', provista junto a una de sus extremidades de una expansión 8-8'. La longitud de estas ranuras -preferentemente, aunque no necesariamente- será inferior a la de la base 3, y su anchura deberá en todo caso ser inferior a la de esta base, coincidiendo con una holgura reducida con la del saliente 3. Por su parte, la altura de este saliente deberá ser ligeramente superior a la suma de espesores de las planchas o láminas 6-6', que se trata de fijar entre sí en posiciones superpuestas, y la forma y dimensiones de los ojitos 8-8' deberán coincidir, con una cierta holgura, con las de la cabeza o expansión 5.

El esquema de funcionamiento del dispositivo que ha quedado descrito, no puede ser mas sencillo y evidente. En una primera posición (representada en la figura 4 de los dibujos a los que se viene refiriendo la explicación) la cabeza 5 quedará enfrentada con la expansión 8 de la ranura 7, pudiendo pasar a través de la misma.

En esta nueva posición, la base 3 queda apoyada contra la plancha 6, y el saliente 4 ajusta en la ranura 7, quedando en disposición de deslizar libremente a lo largo de la misma. Basta provocar este deslizamiento, para que el conjunto pase a adoptar la posición que se ha representado en la figura 5 de los indicados dibujos, en la que la pieza de cierre queda sujeta a la plancha 6 por la cabeza 5, y esta cabeza queda enfrentada con el ojete o expansión 8' de la ranura 7', quedando en disposición de pasar a través de la misma, cuando se sitúan en posiciones superpuestas las láminas 6 y 6'. A partir de esta última posición, bastará determinar el deslizamiento de la pieza de cierre en sentido opuesto, a lo largo de las ranuras coincidentes 7 y 7', para dejarla situada en la posición representada en la figura 6; en la que la cabeza 5 garantiza una sujeción perfectamente segura entre las piezas laminares superpuestas 6 y 6'. El conjunto quedará inmovilizado en esta posición de cierre, con suficiente seguridad, por el simple rozamiento existente entre los expresados elementos, aunque, siempre que interese, podrá preverse además un sistema cualesquiera de encaje a presión, por ejemplo, a base de uno o mas dientes en el saliente 4, que encajen a presión en unas correspondientes muescas o escotaduras

previstas en las ranuras 7-7'.

Evidentemente, bastará invertir los movimientos que se han analizado para que la cabeza 5 quede enfrente con el ojal 8', pudiendo procederse con toda facilidad a la separación o apertura de las piezas laminares 6-6'.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del dispositivo de fijación que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

5

10

REIVINDICACIONES :

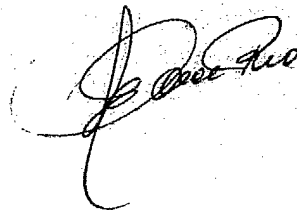
1 - Dispositivo de fijación, en particular un dispositivo destinado a fijar entre sí, en posiciones superpuestas, dos órganos o miembros laminares planos, caracterizado por constar de un cuerpo, de forma apropiada para poder ser fácilmente asido y manejado, que presenta una base plana, de forma sensiblemente alargada, provista junto a una de sus extremidades de un saliente de forma asimismo alargada, con su eje mayor dispuesto en sentido longitudinal con respecto a aquélla, rematado por una cabeza aplanada, que sobresale lateralmente; habiéndose previsto en los dos indicados miembros sendas aberturas coincidentes, iguales entre sí y esencialmente situadas en posiciones invertidas, cada una de las cuales adopta la forma de una ranura rectilínea alargada, en la que puede ajustarse y a lo largo de la que puede deslizarse el saliente referido, provista junto a una de sus extremidades de una expansión de forma y dimensiones apropiadas para permitir el paso ajustado de aquella cabeza, que, al ser desplazada de la expansión, actúa como elemento de retención.

2 - Dispositivo de fijación.

sente Memoria Descriptiva de ocho  
hojas mecanografiadas, numeradas  
del 1 al 8, y con sus líneas nume-  
radas, a su vez, de cinco en cinco,  
y de dibujos, anexos.

Barcelona, 22 DIC. 1980  
P. A.

LEONCIO DEL RÍO CURAS  
P. P.



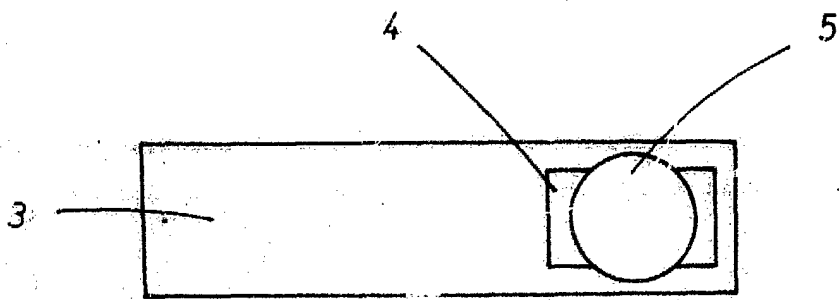


FIG. 1

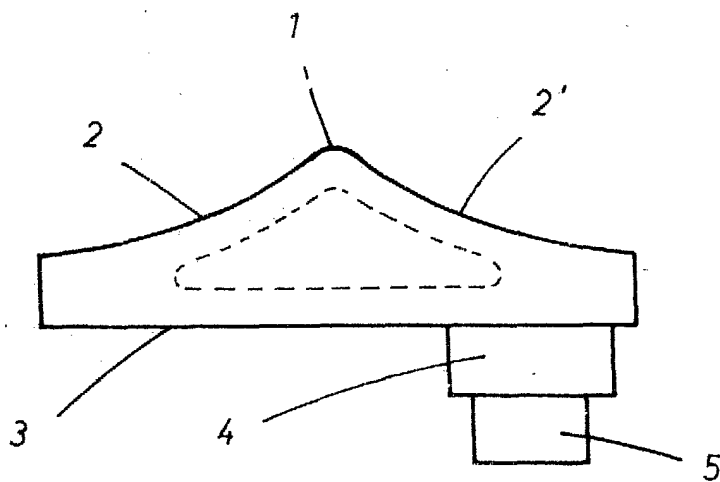


FIG. 2

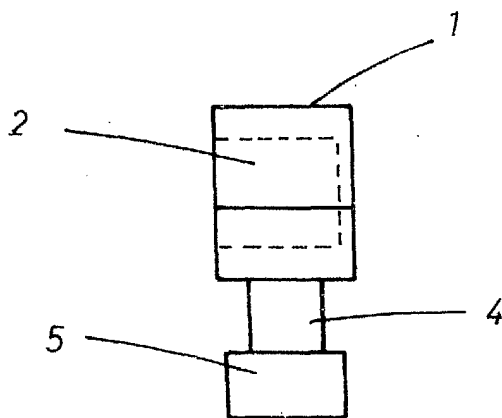
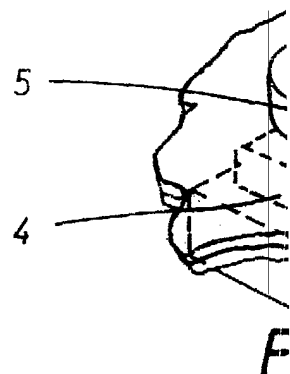
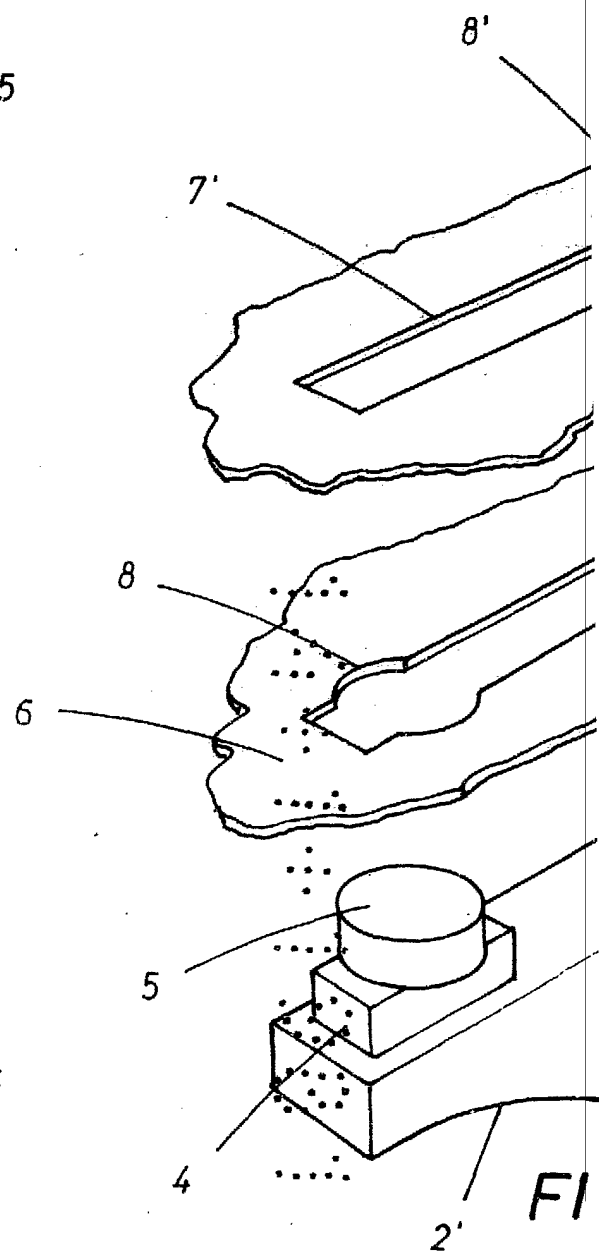


FIG. 3



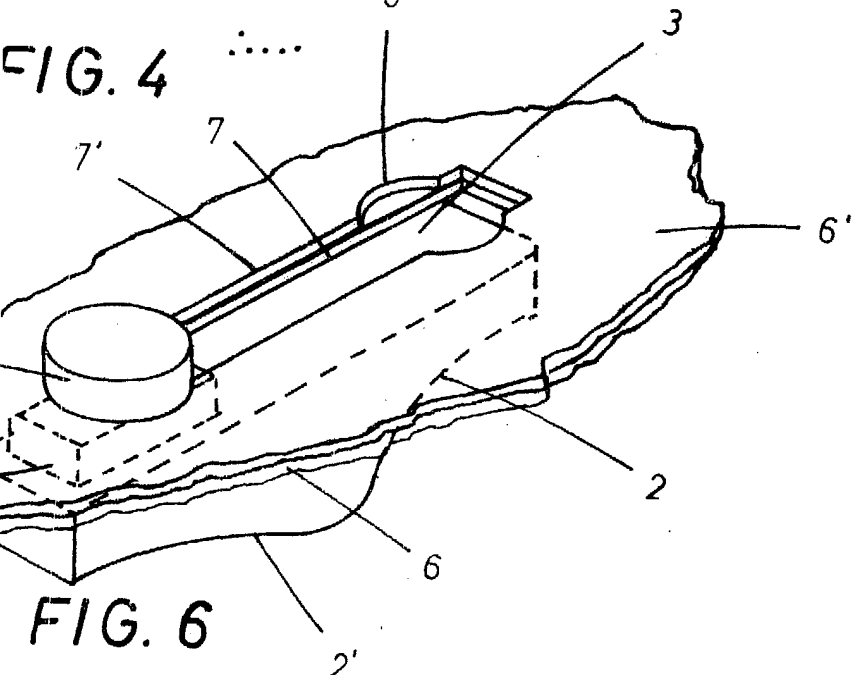
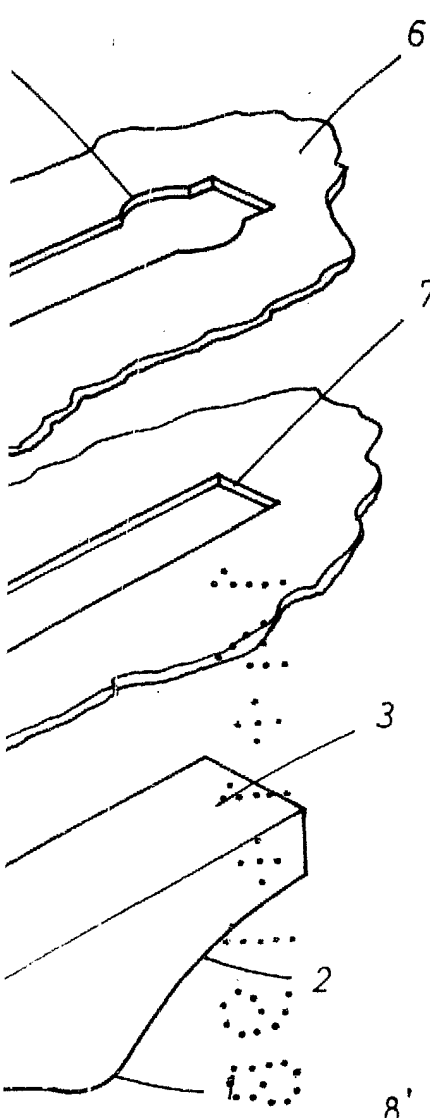
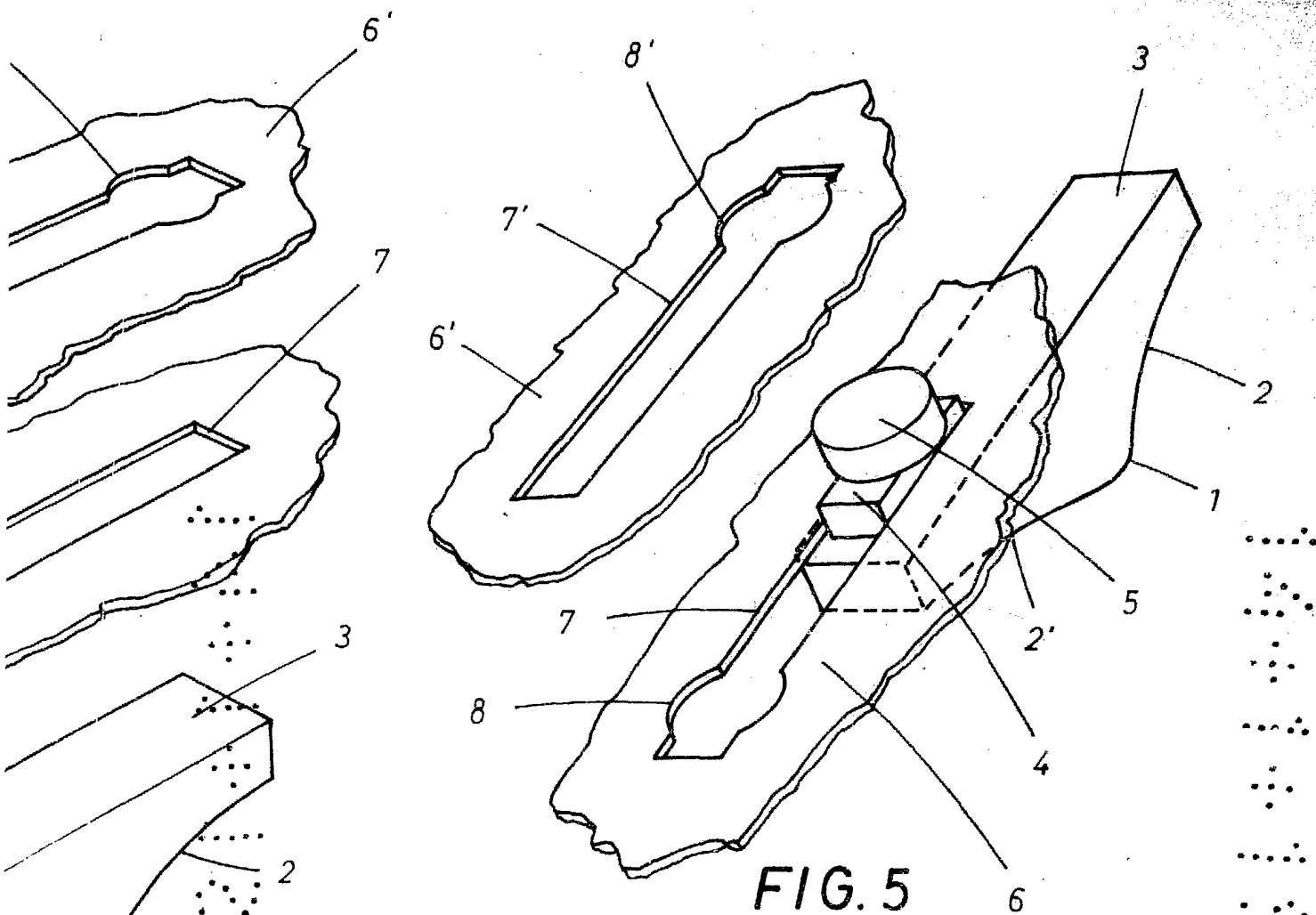


FIG. 5

FIG. 4

FIG. 6

Barcelona, 22 DIC. 1980

P. A.

LEONCIO DEL RÍO CUYÁS  
P. P.